



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS".

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas del 26 de agosto de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representantes del Área Requirente y Técnica, la Directora de Personal y el Coordinador de Desarrollo de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	

1



Handwritten notes and signatures:
C. d. g. p. [Signature]



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Nora Nelly Martínez Pérez	Directora de Personal, representante del área requirente y técnica	
José Clemente Mejía Cerdán	Coordinador de Desarrollo de Personal, representante del área requirente y técnica	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS"

Metepec, Estado de México a 26 de agosto de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48, Y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:



Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V.
2	T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.
3	TERCER ESCALON S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de las propuestas presentadas por los licitantes: SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V., T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C. y TERCER ESCALON S.A. DE C.V., en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 4 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido mediante oficio DP/1777/2025 por la Dirección de Personal, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción del **26 de agosto de 2025**, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA UNICA

No.	LICITANTE QUE ENVÍO PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V.	NO CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> , específicamente en el numeral 3: No demuestra experiencia en la impartición de cursos. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
2	T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> , específicamente en el numeral 3: No demuestra experiencia en la impartición de cursos. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.
3	TERCER ESCALON S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> . Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

2

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes: SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V., T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C. y TERCER ESCALON S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numerales del 1 al 15, de la Invitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u> , específicamente en el numeral 8: No presenta Acuse del Manifiesto de particulares. Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.
2	T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u> , específicamente en el numeral 8: No presenta Acuse del Manifiesto de particulares. Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.
3	TERCER ESCALON S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u> Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

[Handwritten signatures and initials]

Con base en lo anteriormente expuesto, los licitantes SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V. y T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C., no cumplen en su totalidad con lo establecido en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES y FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES, de conformidad con lo señalado en los cuadros descriptivos que anteceden. En consecuencia, las proposiciones se consideran no solventes y, por tanto, se desechan, de

[Handwritten signature]



conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.12 Causas de desechamiento, inciso a), de la invitación número IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"3.12 Causas de desechamiento

Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la **FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES** y **FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES** en esta convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. [...]"

En contraste, la propuesta del licitante **TERCER ESCALON S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos técnicos y legal-administrativos, por lo que se considera susceptible de evaluación económica."

En seguimiento a lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción XIV de la Ley, y el artículo 51 de su Reglamento, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar los Precios No Aceptables, con base en la investigación de mercado que se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.

Proveedor	PARTIDA ÚNICA
SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V	\$ 1,637,968.00
T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.	\$ 1,293,075.00
TERCER ESCALON S.A. DE C.V.	\$ 1,182,037.50
Mediana sin incluir el IVA	\$ 1,293,075.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 1,422,382.50

Por lo que, la propuesta económica del licitante **TERCER ESCALON S.A. DE C.V.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

FALLO

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación relativa al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS", y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, y 49 de la Ley, 51 de su Reglamento, así como lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, se determina que la propuesta presentada por el licitante **TERCER ESCALON S.A. DE C.V.**, cumplió en los aspectos técnicos, administrativos y económicos, resultando solvente.

Por lo que se le adjudica la partida única por un monto de **\$1,181,187.50 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)** cantidad sin incluir el I.V.A.



[Handwritten signatures and initials]



Lugar y tiempo y condiciones de ejecución del servicio:

Lugar: El prestador del servicio adjudicado deberá tener la capacidad de realizar los cursos en modalidad en línea, a través de la plataforma que determine el prestador del servicio.

Fecha: A partir de la notificación del fallo y hasta el 12 de diciembre de 2025.

- Una vez notificado "AL PROVEEDOR" el "CONALEP" a través de la Coordinación de Desarrollo de Personal, entregará un programa de trabajo con las fechas y horarios definitivos de los cursos.

El contrato por celebrarse será el CAS-36-2025 el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.



El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de ComprasMX para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado):

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.



En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.

Se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



Metepéc, Estado de México a 25 de agosto de 2025
Referencia. DP/1777/2025

Asunto: Dictamen técnico relativo a la contratación para el "Servicio de Capacitación 2025"
Expediente: 4C.22/Capacitación General/3/2025

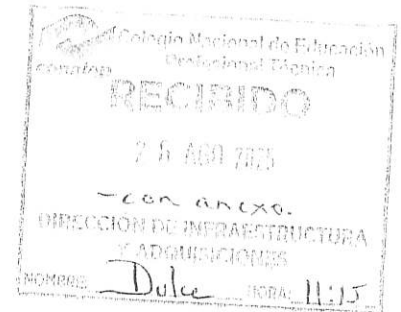
MTRA. KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

De acuerdo con las propuestas recibidas mediante correo electrónico, me permito remitir el resultado de la evaluación y el dictamen técnico detallado correspondiente al procedimiento de contratación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2025, relativo a la contratación para el "Servicio de Capacitación 2025".

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA DE PERSONAL



C.C.P. José Clemente Mejía Cerdán- Coordinador de Desarrollo de Personal. - Presente. - Para conocimiento

JCMC/JCVO / BKMA



- 1 oficio en original.
- 1 anexo en original. (2 hojas).



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PROCEDIMIENTO:

Nº IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		SOE International Market S.A. de C.V.		T&A Servicios Integrales S.C.		Tercer Escalón S.A. de C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	1.- Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	2.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que destina al COMALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	3.- Currículo de la empresa actualizado en el que demuestre experiencia en la impartición de cursos.		NO CUMPLE No demuestra experiencia en la impartición de cursos		NO CUMPLE No demuestra experiencia en la impartición de cursos	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	4.- Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual se compromete a que los servicios brindados al CONALEP comprendan lo siguiente sin costo adicional: a) Coordinar en conjunto con el personal de la Dirección de Personal, la programación de los cursos previo al inicio de cada uno. b) Impartir cada curso a través de una plataforma digital en las fechas y horarios que se establezcan. c) Presentar las evaluaciones del grupo y un reporte final de calificaciones por escrito a la conclusión de cada curso. d) Llevar un control de asistencia, así como, cualquier otro requisito que se considere para la acreditación de cada curso. e) El prestador del servicio presentará la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio. La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente será motivo para desechar su propuesta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Secretaría de Educación Pública



Secretaría de Administración
Dirección de Personal
Coordinación de Desarrollo de Personal



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO:

Nº IA-11-LSX-011LSX001-N-40-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria	SOE Internacional Market S.A. de C.V.	T&A Servicios Integrales S.C.	Tercer Escalón S.A. de C.V.
REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESCHAMAMIENTO.

*SOE Internacional Market S.A. de C.V.: El currículo facilitado hace una breve mención de cursos impartidos orientados a ciertas temáticas, sin embargo no menciona o adjunta experiencia demostrable.
*T&A Servicios Integrales S.C.: El currículo presenta un cuadro en general en donde menciona, nombre del curso, año, duración y dirigido en general (personal administrativo, directivos, etc), sin embargo no menciona o adjunta experiencia demostrable, solamente reporta experiencia hasta el año 2023 (no actual, ni tampoco en el año 2024).

ELABORO
LIC. BERENICE KIKIMORA MAYEN AGUILAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SELECCION Y
DESARROLLO DE PERSONAL

REVISO
LIC. JOSÉ DOMINGO MEJÍA CERDÁN
COORDINADOR DE DESARROLLO DE PERSONAL

V.o.B.o.
MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA DE PERSONAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: 722 271 0800 www.conalep.edu.mx

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA 1115XDT15X001 N.40 2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V.		T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.		TERCER ESCALON S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA JURÍDICA. Es uno en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada (no rubricada) por el representante legal del licitante, que cuenta con los datos, documentos, para ser exhibida a nombre de su representante, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAAVF y la con V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Declarante: Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, nombre y domicilio (con el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones, que resulten de los actos, contratos, y convenios, que se celebren de conformidad con la LAAVF y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante, tratándose de personas físicas, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, o modificaciones, señalando nombre, número y dirección del notario o letrado público que las protocolizó), así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios, que aparezcan en estas, y</p> <p>Del representante del licitante, número y fecha de las escrituras públicas, en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y dirección del notario o letrado público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>2. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigido al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓				✓	
FRACCIÓN VI	<p>3. ESTADO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUEPUE, DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y 90 DE LA LAAVF. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografiada (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes, y demás dependientes, del primer o no se encuentran en alguno de los supuestos, de los artículos 71 y 90 de la LAAVF, preferentemente de conformidad con el FORMATO C, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓				✓	
FRACCIÓN VI	<p>4. DECLARACIÓN DE FIDELIDAD. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigido al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el FORMATO D "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p>Bienes, de nacionalidad mexicana</p> <p>De evaluación de integridad que por sí mismo o a través de interpuesta persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CONALEP, midan o califiquen las evaluaciones, de las propuestas, el resultado del procedimiento, o los aspectos que otorgan condiciones, más ventajosas, con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAAVF.</p> <p>De que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar en tiempo y forma los servicios, materia de esta licitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos, materiales, y financieros, respectivos.</p>	✓				✓	
FRACCIÓN VI	<p>5. ANEXOS O SUPLENTE A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES FORMALES. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografiada (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos, o relaciones, de negocios, personales, familiares, así como posibles conflictos de interés, con las personas, servidores públicos, que establece el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓				✓	
FRACCIÓN VI	<p>6. MANIFIESTO DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografiada (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no cuenta con otro participante, asociado, que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓				✓	
FRACCIÓN VI	<p>7. MANIFIESTO SOBRE OBTENIR A OTRO LICITANTE. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografiada (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no podrá obtener a otro licitante que haga punto que el para el mismo, preferentemente de conformidad con el FORMATO G, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓				✓	
FRACCIÓN VI	<p>8. ANEXO DE MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN. Manifiesto de Participación, a que se refiere la fracción E del artículo 41 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>		NO PRESENTA		NO PRESENTA	✓	
FRACCIÓN VI	<p>9. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografiada (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste:</p> <p>Domicilio Fiscal de su compañía de domicilio, anexando constancia de inscripción fiscal actual en donde se acredite el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotocopia de la fachada del terreno (formato I), sus datos documentales, la carta de notificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotocopia de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de ser de más de tres meses, anteriores, al fecha de la convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>10. MANIFIESTO DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no cuenta con otro participante, asociado, que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el artículo 40 del Reglamento, en caso de manifiestar que se pertenece a alguno de los grupos, señalados, de excluir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 37 inciso de Adquisición de la convocatoria y se le dará a la propuesta que pertenece a a minor, respecto o a las mismas, empresas.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS".


			TERCER ESCALON S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL SIN I.V.A
ÚNICA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS	SERVICIO	\$1,182,037.50

PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	PARTIDA ÚNICA
SOE INTERNATIONAL MARKET S.A. DE C.V.	\$ 1,637,968.00
T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.	\$ 1,293,075.00
TERCER ESCALON S.A. DE C.V.	\$ 1,182,037.50
Mediana sin incluir el IVA	\$ 1,293,075.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 1,422,382.50

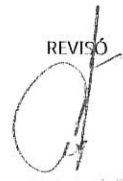
Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la LAASPP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante **TERCER ESCALON S.A. DE C.V.**, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, **por un monto de \$1,181,187.50 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) CANTIDAD SIN INCLUIR EL I.V.A.**

ELABORÓ



JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ RANGEL
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ



MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

(SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO)

NOTA: El formato es sólo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

